



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 19 ABR. 2021

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 001036

VISTO la necesidad de garantizar la efectiva prestación de los servicios que la Municipalidad de La Plata brinda a su comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que en tal sentido, resulta necesario designar al Personal Temporario Mensualizado en la Administración Comunal, a fin de no resentir el normal desenvolvimiento de las dependencias municipales y mantener la continuidad en la ejecución de los servicios en forma regular, a los agentes Matías CABRERA y María Belén GALARZA, conforme a lo dispuesto por la Ley 14.656 _Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires_.

Que consecuentemente corresponde dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Designar a partir del 15 de Marzo de 2021 y hasta el 31 de Marzo del mismo año, como Personal Temporario Mensualizado _Artículo 111º de la Ley 14.656_ en la Escuela Pedagógica Municipal "Las Algarrobas", extensión de la Escuela Municipal N° 1 El Rincón, de la Subsecretaria de Educación dependiente de la Secretaria de Cultura y Educación, en el Agrupamiento 7), Personal Obrero/Servicio, categoría 7, a los agentes que a continuación se indican:

- CABRERA Matías, DNI. 36.778.330
- GALARZA María Belén, DNI. 35.203.807.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OSCAR NÉGHÉLLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

0780